



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## CONSEJO

**132º período de sesiones**

**Roma, 18 – 22 de junio de 2007**

### **PROGRESOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS REFORMAS DE LA FAO**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. Los órganos rectores aprobaron cambios importantes en la estructura organizativa de la FAO en dos fases, a saber en el 33º período de sesiones de la Conferencia, celebrado en noviembre de 2005, y en el 131º período de sesiones del Consejo en noviembre de 2006<sup>1</sup>. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- la introducción progresiva de cambios en la estructura de la Organización en la Sede;
- el refuerzo de la descentralización en una región (África) y la creación de otra oficina subregional (Asia central);
- el traslado de la Oficina Regional para Europa;
- la aprobación en principio del establecimiento de una nueva Oficina Subregional en América Central, cuyas modalidades de ejecución se someterán a la decisión final del Consejo en 2007;
- la creación de un Centro de Servicios Compartidos y la implantación gradual de una estructura integrada por múltiples centros.

2. Se presentó un informe sobre la aplicación de las decisiones de la Conferencia al Consejo en su 131º período de sesiones celebrado en noviembre de 2006<sup>2</sup>. En dicho documento figura un informe de los progresos realizados en la introducción de los cambios aprobados en la estructura de la Organización. Asimismo, se presentan, con vistas a que el Consejo adopte una decisión final, las modalidades de establecimiento de una Oficina Subregional para América Central, incluido un ranking para su ubicación.

<sup>1</sup> Resolución de la Conferencia 5/2005, CL 131/REP, párrafos 62-67.

<sup>2</sup> CL 131/18, párrafos 54-67 y Anexo 3.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

## II. REESTRUCTURACIÓN EN LA SEDE

3. La nueva estructura de la Organización aprobada por el Consejo en su período de sesiones de noviembre de 2006<sup>3</sup> lleva funcionando desde el 1º de enero de 2007, tal como se describe en el Anexo I. Comprende dos importantes cambios a nivel de Departamento con respecto a la organización anterior, es decir, los nuevos Departamentos de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR), y de Conocimiento y Comunicación (KC).

## III. DESCENTRALIZACIÓN

4. La oficina regional reestructurada y las cuatro oficinas subregionales de la región de África, así como la Oficina Subregional para el Asia Central, están en funcionamiento. La Oficina Subregional para Europa Central y Oriental, reconfigurada, y la Oficina Regional para Europa y Asia Central en Budapest, con la que comparte locales, entrarán en funcionamiento para julio de 2007. Los seis equipos subregionales pluridisciplinarios resultantes prestarán un apoyo reforzado a la labor realizada en 75 países<sup>4</sup>. Se proponen más abajo las modalidades de establecimiento de una Oficina Subregional para América Central, con Panamá a la cabeza de la clasificación de opciones, con vistas a su aprobación final por el Consejo.

### *Región de África*

5. Ya está en funcionamiento la nueva *Oficina Subregional para el África Central* en Libreville (Gabón). El acuerdo con el país anfitrión se firmó en mayo de 2006 y se ha procedido al nombramiento de la plantilla de funcionarios profesionales (es decir, el Coordinador Subregional y los oficiales técnicos). Dado que el acuerdo con el país anfitrión se firmó en enero de 2007, se espera que la nueva *Oficina Subregional para el África Oriental* en Addis Abeba (Etiopía) esté operativa para julio de 2007, mientras que el Coordinador Subregional ya ha entrado en funciones y se han designado los oficiales técnicos. La *Oficina Subregional para el África Austral* ha sustituido, con una nueva configuración, a la que antes existía en Harare (Zimbabue). El acuerdo con el país anfitrión se firmó en agosto de 2006 y tanto el Coordinador Subregional como los oficiales técnicos están incorporados a sus puestos. La *Oficina Subregional para el África Occidental*, que comparte sede con la Oficina Regional para África en Accra (Ghana) también está operativa (el acuerdo correspondiente con el país anfitrión se firmó en septiembre de 2006). Se ha modificado la estructura de la plantilla de la *Oficina Regional para África*.

### *Región de Europa y Asia central*

6. La *Oficina Regional para Europa y Asia Central* se trasladará a Budapest (Hungría) y tendría que estar operativa para julio de 2007, con algún ajuste a la plantilla de la antigua Oficina Regional para Europa. El acuerdo con el país anfitrión se firmó el 27 de marzo de 2007. La anterior Oficina Subregional para Europa Central y Oriental compartirá ubicación con la Oficina Regional y la modificación en la estructura de su plantilla debería estar concluida para julio de 2007. En línea con el acuerdo firmado con el país anfitrión en agosto de 2006, la Oficina Subregional para el Asia Central en Ankara (Turquía) se encuentra ya operativa. Además, están en marcha contactos con el Gobierno ruso para la creación de una Oficina de Enlace en Moscú (LORU).

### *Progresos del Grupo de trabajo intergubernamental sobre la Oficina Regional en América Central*

7. En su 131º período de sesiones celebrado en noviembre de 2006, el Consejo aprobó en principio el establecimiento de una nueva Oficina Subregional en América Central, cuyas

<sup>3</sup> CL 131/18, Anexo 4.

<sup>4</sup> CL 131/18 Add.1, cuadro tras el párrafo 58.

modalidades de ejecución serían abordadas por un grupo de trabajo creado por la Secretaría con la participación de los países interesados y se presentarían al Consejo en 2007 para que adoptase una decisión final.

8. En consecuencia, se creó un grupo de trabajo a fin de examinar las modalidades para el establecimiento de una Oficina Subregional para América Central. El grupo de trabajo ha llegado al acuerdo de situar a Panamá como primera opción entre los posibles anfitriones (véase el *Anexo 2*, informe final del Grupo de trabajo). La Secretaría ha entablado contactos y puede confirmar que se cumplen plenamente los compromisos de orden jurídico, técnico y de recursos que se requieren para la conclusión de un acuerdo con el país anfitrión. Las condiciones ofrecidas por el Gobierno de Panamá son comparables a las concedidas por otros países que son anfitriones de oficinas subregionales. A falta del refrendo final por el Consejo sobre la elección, se firmará un acuerdo con el país anfitrión y se tomarán medidas destinadas a que la oficina esté operativa a finales de 2007.

*Progresos en la elaboración de propuestas relativas a una Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen*

9. El Consejo, en su 131º periodo de sesiones celebrado en noviembre de 2006, tomó nota del deseo expresado por los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen de establecer una oficina subregional para la subregión y subrayó la necesidad de examinar más detenidamente la cuestión con objeto de presentar una propuesta concreta al Consejo. Se están llevando a cabo consultas actualmente con vistas a determinar una ubicación y las condiciones de establecimiento de esta nueva estructura. Se formulará una propuesta concreta a su debido tiempo.

*El trabajo de la FAO en los países*

10. El modelo operacional revisado para las ubicaciones descentralizadas que llevan aparejadas las reformas de la FAO se concibió principalmente para reforzar la respuesta de la Organización a las prioridades de los países, en particular a través de un apoyo técnico más flexible y móvil. Dos dimensiones fundamentales de este modelo son: 1) oficinas potenciadas en los países (FAOR), 2) equipos multidisciplinarios en las oficinas subregionales, que también pueden recurrir a mayores dotaciones para recursos no correspondientes a personal. El modelo se está aplicando en 2007 en las regiones de África y de Europa y Asia Central.

11. En el contexto de los programas de la Organización de desarrollo de los recursos humanos y de aprendizaje en apoyo de la reforma de la FAO, se ha iniciado un ambicioso programa de capacitación para el personal descentralizado, sufragado en parte por una generosa contribución voluntaria del Gobierno de España en 2007. Por ejemplo, en mayo de 2007 se celebró en Libreville (Gabón) un primer taller de programación con Representantes de la FAO y oficiales técnicos subregionales, y se llevarán a cabo talleres similares en las otras cinco subregiones con arreglo al nuevo modelo antes de finales de 2007. Esta clase de actos tiene múltiples objetivos: definir una colaboración óptima en el seno del equipo multidisciplinario; actualizar las respuestas a las prioridades de los países; evaluar la forma para que se pueda disponer más fácilmente a nivel nacional de conocimientos técnicos; garantizar unos vínculos estrechos con la labor mundial de la FAO (p. ej. en lo referente a marcos normativos y reglamentarios, el tratamiento de las plagas y enfermedades transfronterizas, etc.) y proporcionar una plataforma sustantiva para la participación de la FAO en las actividades experimentales encaminadas a lograr la “Unidad de acción de las Naciones Unidas”.

12. Para finales del bienio 2006-07 se habrá capacitado a todos los Representantes de la FAO (FAOR) en respuesta de la FAO a emergencias y aproximadamente dos tercios de ellos habrán recibido información de actualización y participado en el Centro Conjunto de Perfeccionamiento del Personal Directivo de la FAO/PMA/FIDA. Por otro lado, se están mejorando los conocimientos del personal administrativo nacional e internacional en las oficinas regionales y las Representaciones de la FAO, en particular sobre administración general, compras, y gestión y presentación de informes en el ámbito financiero. Se está capacitando a los Representantes

adjuntos de la FAO (programa) en formulación, seguimiento, presentación de informes y otros aspectos del ciclo de proyectos.

13. Aprovechando una mayor delegación de autoridad y el Fondo del Programa de Cooperación Técnica (PCT), los FAOR también están asumiendo mayores responsabilidades en la programación a plazo medio. Actualmente trabajan en Marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP) destinados a determinar conjuntamente con las autoridades gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país, los donantes y otros interesados, las prioridades específicas para la colaboración con la FAO. El Fondo del PCT se está usando actualmente para apoyar la formulación de MNPMP en 13 países. Los MNPMP también facilitarían la preparación de unos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) más inclusivos que presten la debida atención a las prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural.

14. Se pone a disposición del Consejo un documento informativo sobre la “Situación del compromiso de la FAO en las reformas del sistema de las Naciones Unidas”<sup>5</sup>. La Secretaría de la FAO se encuentra estrechamente involucrada en iniciativas interinstitucionales referentes a los ocho programas experimentales actuales de “acción unificada” en los países. Se presta una atención especial a potenciar el apoyo a los Representantes de la FAO, de manera que puedan participar activamente en las actividades de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países mediante el refuerzo de la capacidad y la gestión de los cambios con apoyo del Gobierno de España, el Programa de Cooperación FAO/Gobierno de los Países Bajos y el PCT.

15. Otra iniciativa en curso a nivel de países está relacionada con el establecimiento de grupos mixtos sobre el tema de la seguridad alimentaria con el PMA y el FIDA a nivel de país en el marco de “Unidos en la acción”. También se cooperará activamente en el contexto de los programas nacionales para la seguridad alimentaria basados en el enfoque de doble vía presentado en el Programa de lucha contra el hambre y en la Alianza Internacional Contra el Hambre. A ello contribuirán los esfuerzos del FIDA por trasladar sus gerentes de operaciones para los países de la Sede a los países de los que se encarguen. Se está elaborando un acuerdo que permita a estos gerentes del FIDA, junto con el personal nacional asociado, ser acogidos en las oficinas de la FAO. El personal nacional del FIDA ya está radicado en algunas oficinas de la FAO en los países.

## **IV. CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS**

### *Antecedentes*

16. El Centro de Servicios Compartidos se estableció el 1º de enero de 2006 con arreglo a la autorización de la Conferencia, mediante su Resolución 6/2005 relativa a las reformas en la Organización, inicialmente gracias a la fusión de la labor administrativa realizada en la OCD<sup>6</sup> con el antiguo Servicio de Apoyo a la Gestión. Tal como se prevé en las propuestas presentadas a los órganos rectores y aprobadas por éstos<sup>7</sup>, se está avanzando en la puesta en funcionamiento completa del Centro de Servicios Compartidos, que se terminará de llevar a cabo en el bienio 2008-09.

17. Con el fin de lograr ahorros de costos y responder a la necesidad fundamental de prestar servicios de tramitación en tiempo real y asistencia telefónica para las operaciones de la FAO a escala mundial, las operaciones a nivel mundial del Centro de Servicios Compartidos se dividen en función de tres husos horarios continentales: a) América Latina y el Caribe; b) Asia y el Pacífico; y c) África, Europa y Asia Central, y el Cercano Oriente, dependientes de un centro de

---

<sup>5</sup> CL 132/INF/9.

<sup>6</sup> Oficina de Coordinación y Descentralización.

<sup>7</sup> CL 131/18, párrafos 74-107 y Add.1, párrafos 2-55.

coordinación ubicado en Roma encargado de garantizar la calidad de los servicios prestados en el mundo entero.

18. Por lo que respecta a las dos primeras zonas, se utilizará una parte del personal de la Unidad de Apoyo a la Gestión (MSU) que ya lleva a cabo funciones relacionadas con el Centro de Servicios Compartidos en Santiago y Bangkok, respectivamente, para crear las plataformas correspondientes del Centro de Servicios Compartidos, facilitando de este modo en gran medida su puesta en funcionamiento. La principal plataforma de tramitación del Centro de Servicios Compartidos, que abarca África, Europa y Asia Central, el Cercano Oriente así como la Sede de la FAO, se está estableciendo en Budapest, dado que ese lugar es el que mejor cumple los requisitos de las operaciones del Centro de Servicios Compartidos para estas regiones<sup>8</sup>. La configuración descentralizada permitirá lograr ahorros sustanciales de costos recurrentes por valor de 8 millones de dólares EE.UU. por bienio respecto de la configuración actual, que se materializarán plenamente tras su puesta en funcionamiento gradual entre 2007 y 2009. Con ella se recortan 72 puestos en la Sede (7 de personal profesional y 65 de servicios generales) y se produce un incremento neto de 57 puestos en otros lugares (6 de profesionales y 51 de servicios generales), lo que implica una reducción neta de 15 puestos en total<sup>9</sup>.

#### *Informe sobre los progresos*

19. Con respecto a la creación de la principal plataforma del Centro de Servicios Compartidos en Budapest, tras el período de sesiones del Consejo de noviembre de 2006, la Organización ha entrado en una fase de planificación detallada y ejecución en estrecha colaboración con las autoridades húngaras. El acuerdo con el Estado anfitrión se firmó el 27 de marzo de 2007. La puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Compartidos requiere, entre otras cosas:

- locales, infraestructuras y obras civiles para las oficinas así como instalaciones de tecnología de la información y la comunicación;
- medidas de contratación;
- implantación de sistemas de gestión de recursos administrativos para apoyar las operaciones del Centro de Servicios Compartidos deslocalizado;
- planificación de la redistribución gradual del personal existente del Centro de Servicios Compartidos destinado en la Sede y el personal del MSU destinado en Accra y el Cairo cuyas funciones se vean afectadas por la nueva estructura del Centro de Servicios Compartidos.

#### *a) Locales, infraestructura y obras civiles de las oficinas así como instalaciones de tecnología de la información y la comunicación*

20. Las autoridades húngaras han proporcionado gratuitamente oficinas adecuadas situadas en el centro de Budapest. Dichas oficinas están siendo renovadas por las autoridades húngaras y mejoradas para cumplir plenamente las normas mínimas de seguridad operacional. También proporcionarán gratuitamente una red de área local específica y un sistema de cableado, servidores, equipos de red (hubs) e impresoras, fotocopadoras, equipo de videoconferencia y 100 ordenadores de mesa adaptados a las especificaciones de la FAO, aparatos de teléfono, etc., así como el uso compartido del sistema PABX. Las autoridades húngaras también suministrarán nuevo mobiliario de oficina para 90-100 personas y para las áreas de trabajo comunes.

21. Se prevé que los locales de las oficinas estén listos para su ocupación por el primer contingente de 44 trabajadores del Centro de Servicios Compartidos a principios de noviembre de 2007, con vistas a comenzar las actividades en enero de 2008.

---

<sup>8</sup> CL 131/18, Add.1, párrafos 23-25.

<sup>9</sup> CL 131/18, Add.1, párrafos 45-46.

**b) Medidas de contratación**

22. La Organización ha elaborado descripciones de los puestos que ha establecido para todo el personal profesional y de servicios generales que se destinarán a la plataforma del Centro de Servicios Compartidos en Budapest. Se han publicado anuncios de vacantes para el primer contingente de 44 puestos de personal local de servicios generales que desempeñarán las funciones de prestación de servicios en materia de recursos humanos, tramitación de viajes, contabilidad y asistencia al usuario así como apoyo administrativo de oficina. Los anuncios de vacantes para los puestos de personal profesional en el Centro de Servicios Compartidos en Budapest se publicaron en mayo de 2007 de conformidad con los procedimientos normales de publicitación externa de puestos internacionales.

23. Se están elaborando planes de formación para el personal recientemente contratado en la plataforma del Centro de Servicios Compartidos en Budapest a partir de noviembre de 2007 así como planes para el personal del Centro de Servicios Compartidos en la Sede que se enviará en misión al Centro de Servicios Compartidos en Budapest durante un período inicial de cuatro a seis meses en 2008 para impartir formación *in situ* y prestar apoyo durante el período inicial de operaciones fuera de la Sede. Para contribuir a ello, las autoridades húngaras han aceptado poner a disposición de la Organización, por medio de un fondo fiduciario, una contribución anual de 20 millones de forintos húngaros (93 000 USD<sup>10</sup>) para un período de tres años (2007-2009), lo que supone un total de 60 millones de forintos para cubrir gastos de capacitación y traslado.

**c) Implantación de sistemas de gestión de recursos administrativos para apoyar las operaciones del Centro de Servicios Compartidos fuera de la Sede**

24. En los tres últimos años, la Organización ha venido elaborando un nuevo Sistema de gestión de recursos humanos (HRMS) como parte de un sistema integrado de gestión de recursos administrativos<sup>11</sup>. El sistema se puso en marcha con éxito el 19 de marzo de 2007 y se está poniendo a disposición de manera gradual para mitigar los riesgos. La deslocalización de la prestación de los servicios de recursos humanos a cargo de personal del Centro de Servicios Compartidos en Budapest y otras plataformas también se verá facilitada por la introducción de un sistema de gestión electrónica de documentos (EDMS) y la sustitución de los expedientes de personal en papel por archivos electrónicos más adelante este año, financiadas por el Servicio de gastos de capital del Programa Ordinario.

**d) Redistribución gradual**

25. La plena puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Compartidos entraña una serie de gastos extraordinarios, en particular para financiar redistribuciones y ceses en el servicio de algunos funcionarios cuyos puestos se suprimen en el marco de la configuración aprobada. Por lo que respecta a la reducción de 72 puestos en la Sede, como se ha mencionado anteriormente, la Organización ha adoptado un enfoque gradual para facilitar una ejecución ordenada y mitigar los efectos sobre el personal existente en la Sede y las Unidades de Apoyo a la Gestión en la Oficina Regional para África (RAF) y la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE). Se han elaborado planes en los que se especifican, para cada funcionario del Centro de Servicios Compartidos, el período para el cual se prevé que su función se siga llevando a cabo y la fecha en la que se prevé deslocalizarla.

---

<sup>10</sup> Tipo de cambio utilizado de 215 HUF/1 USD a 23 de septiembre de 2006 – fecha de firma del Aide-mémoire.

<sup>11</sup> FC 118/18.

---

**ANEXO 1**

---

**Reestructuración de la Sede con efectos a 1 de enero de 2007  
Oficinas dependientes de la Oficina del Director General**

26. La Oficina de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de Alianzas ha quedado suprimida y sus funciones se han redistribuido entre la Oficina del Director General (ODG) (asociaciones), la Oficina del Subdirector General del Departamento de Conocimiento y Comunicación bajo los auspicios de la Unidad de la Alianza Internacional contra el Hambre, y la División de Comunicación (como parte de las actividades de enlace con los comités nacionales, el Día Mundial de la Alimentación y TeleFood). La Oficina del Asesor Especial del Director General ha quedado sustituida por la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la OCD ha pasado a denominarse Oficina de Coordinación y Descentralización.

**Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor**

27. El Departamento de Agricultura ha pasado a denominarse Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG). Se ha establecido un pequeño Centro de Gestión de Crisis (CMC) en la Oficina del Subdirector General del AG para coordinar las respuestas a las crisis relativas a plagas y enfermedades transfronterizas de animales y plantas así como a las crisis referentes a la inocuidad alimentaria. La Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se ha incorporado al Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR), que ha sustituido al antiguo Departamento de Desarrollo Sostenible. La División de Tierras y Aguas ha pasado a formar parte del NR, y sus funciones y recursos relativos a las cuestiones edáficas y los fertilizantes se han integrado en la División de Producción y Protección Vegetal. La División de Sistemas de Apoyo a la Agricultura ha sido rebautizada División de Infraestructura Rural y Agroindustrias.

**Departamento Forestal**

28. Las antiguas divisiones del Departamento Forestal, a saber la División de Políticas e Información Forestales, la División de Recursos Forestales y la División de Productos y Economía Forestales, se han reorganizado y han sido sustituidas por las tres nuevas divisiones siguientes: la División de Economía y Políticas Forestales, la División de Ordenación Forestal y la División de Productos e Industrias Forestales.

**Departamento de Pesca y Acuicultura**

29. El Departamento de Pesca ha pasado a denominarse Departamento de Pesca y Acuicultura, y las antiguas divisiones del Departamento, a saber la División de Políticas y Planificación Pesqueras, la División de Recursos Pesqueros y la División de Industrias Pesqueras, han sido sustituidas por las tres nuevas divisiones siguientes: la División de Economía y Política Pesquera y Acuicultura, la División de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura y la División de Productos e Industria de la Pesca.

**Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente**

30. El Departamento de Desarrollo Sostenible ha quedado sustituido por el nuevo Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que engloba las tres nuevas divisiones siguientes: la División de Tierras y Aguas, transferida en parte del antiguo Departamento de Agricultura; la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía; y la División de Investigación y Extensión.

### **Departamento de Desarrollo Económico y Social**

31. El Departamento Económico y Social ha sido rebautizado como Departamento de Desarrollo Económico y Social. La División de Género, Equidad y Empleo Rural se ha establecido para desempeñar algunas de las funciones y utilizando algunos de los recursos de la antigua División de Desarrollo Rural y la antigua División de Género y Población. La División de Economía Agrícola y del Desarrollo ha pasado a denominarse División de Economía del Desarrollo Agrícola e incorpora la Unidad de Estudios de Perspectivas Mundiales. La División de Productos Básicos y Comercio ha sido rebautizada como División de Comercio y Mercados.

### **Departamento de Cooperación Técnica**

32. La División de Asistencia para las Políticas (TCA) ha pasado a denominarse División de Asistencia a las Políticas y Movilización de Recursos.

### **Departamento de Conocimiento y Comunicación**

33. El Departamento de Asuntos Generales e Información ha quedado sustituido por el Departamento de Conocimiento y Comunicación, y las funciones de la Alianza Internacional contra el Hambre se han asignado a la Oficina del Subdirector General. El Departamento comprende las cuatro divisiones siguientes: la División de Tecnologías de la Información, que era la antigua División de Sistemas y Tecnologías de la Información, ha sido transferida desde el antiguo Departamento de Administración y Finanzas; la División de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad, antigua División de la Biblioteca y Sistemas de Documentación; la División de Comunicación, antigua División de Información, que incorpora actividades de enlace con los comités nacionales, el Día Mundial de la Alimentación y Telefood; y la División de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo.

### **Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos**

34. El Departamento de Administración y Finanzas ha sido rebautizado Departamento **de Recursos Humanos, Financieros y Físicos**. La División de Sistemas y Tecnologías de la Información ha pasado a incorporarse al nuevo Departamento de Conocimiento y Comunicación, como se ha indicado anteriormente.

---

**ANEXO 2**

---

**Informe final del Grupo de trabajo sobre el establecimiento de la nueva Oficina Subregional de la FAO para América Central**

35. En su 131º período de sesiones, celebrado del 20 al 25 de noviembre de 2006, el Consejo de la FAO aprobó en principio el establecimiento de una nueva Oficina Subregional para América Central. Asimismo, el Consejo indicó que las modalidades de puesta en funcionamiento deberían ser abordadas por un grupo de trabajo que crearía la Secretaría con la participación de los países interesados. Cuando se alcancen acuerdos sobre dichas modalidades se deberán presentar al Consejo para que adopte una decisión final al respecto en 2007.

36. En aplicación de esta decisión, la Secretaría estableció un grupo de trabajo que contaba con la participación de los seis países de la Subregión representados en Roma: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Para facilitar esta tarea, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) nombró al Excmo. Sr. José Roberto Andino Salazar, Embajador de El Salvador, como coordinador del grupo de países miembros.

37. El Grupo de trabajo celebró varias reuniones para abordar la tarea que le había sido encomendada. En la primera reunión, la Secretaría presentó los criterios de selección y seguidamente se solicitaron aclaraciones y se mantuvo un debate.

38. En las reuniones posteriores, los debates se centraron en las candidaturas de los distintos países. Se recibieron cartas de Guatemala y El Salvador en las que comunicaban la retirada de su candidatura, mientras que Panamá y Costa Rica escribieron para confirmar su interés. Se solicitó a estos dos países que presentaran sus propuestas, tras lo cual se mantuvo un debate. Posteriormente se recibió información complementaria de Costa Rica.

39. El grupo de trabajo examinó los resultados de un análisis comparativo de la situación general y de los ofrecimientos de los dos países candidatos.

40. Los generosos ofrecimientos de ambos países candidatos, que proponían poner a disposición todos los insumos necesarios para el establecimiento de la nueva Oficina Subregional para América Central, demuestran el compromiso y la gran importancia que se concede a las actividades de la FAO a nivel subregional. Del análisis de las propuestas se desprende claramente que ambas presentan ventajas. Aunque numerosos aspectos de los dos ofrecimientos son comparables, el que se describe más abajo en particular destaca realmente y marca la diferencia al examinar la radicación de la Oficina subregional.

41. Dado que las reformas de las Naciones Unidas está avanzando rápidamente y ganando velocidad, el concepto de “unidad en la acción” está cobrando fuerza, y pone el acento en la cooperación y la coordinación entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en todos los ámbitos posibles, en particular la ubicación y los servicios, instalaciones y procesos comunes que desempeñan un papel importante en el desarrollo de un programa común. Cabe señalar a este respecto que Panamá acoge las Oficinas Regionales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH); las Oficinas Regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS). La Oficina Subregional de Desastres de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Oficina Subregional de servicios para América Latina del PNUD también están radicados en Panamá. Todas estas instituciones están

albergadas en la Ciudad del Saber, que también acoge a varios otros organismos de las Naciones Unidas.

42. A este respecto, también es importante señalar que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) ha decidido, basándose en los intensos trabajos de un grupo de trabajo interinstitucional, establecer la plataforma de trabajo institucional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en la Ciudad del Saber en Panamá. Esta decisión, que se oficializó en diciembre de 2006 mediante una comunicación del Administrador del PNUD, en su calidad de Presidente del GNUD, tiene repercusiones importantes para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el marco del examen de su presencia y establecimientos en América Latina y el Caribe.

43. Tras mantener debates, el Grupo de trabajo llegó a un consenso para clasificar a los países candidatos del siguiente modo:

1. Panamá
2. Costa Rica

44. El Excmo. Sr. José Roberto Andino Salazar, Embajador de El Salvador, en su calidad de Coordinador, clausuró las actividades del Grupo de trabajo y solicitó a la Secretaría que adoptase las medidas necesarias para aplicar las decisiones adoptadas.

45. Habida cuenta lo que precede, la Secretaría envió una misión a Panamá, la cual confirmó la capacidad del país para cumplir con todos los compromisos jurídicos, técnicos y de recursos necesarios para concluir un acuerdo con el Estado anfitrión.